



CIRCULAR 2/19

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 2019

Esta temporada 2019 se disputará la cuarta edición de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos.

FUTURA REDUCCIÓN DE DIVISIONES Y GRUPOS A UN MÁXIMO DE 6 EQUIPOS (FRENTE AL ACTUAL MÁXIMO DE 8 EQUIPOS) A PARTIR DE LA TEMPORADA 2020

El difícil encaje de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos en el final del calendario anual deja pocas jornadas de descanso para recuperar encuentros no disputados y motiva que el desenlace de la competición se produzca ya casi en plenas fiestas navideñas.

Por este motivo, desde la dirección deportiva, se ha decidido reducir de 8 a 6 el número de equipos de cada división y, en su caso, grupo. Con esta medida se conseguirá reducir en 4 el número de jornadas a disputar durante la competición, aliviando una parte especialmente comprimida del calendario.

Esta medida será efectiva desde la temporada 2020, de modo que la presente edición de la temporada 2019 será la última que se dispute con divisiones de 8 equipos. Para llevar a efecto la reducción, necesariamente el número de descensos en cada división deberá ser superior en número de dos al número de ascensos. Por ello, aunque seguirán ascendiendo dos equipos de la división inferior a la superior, el número de descensos esta temporada será de cuatro por división.

FUTURA SUPRESIÓN DE LA POSIBILIDAD DE JUGAR LA LGEV CON UN CLUB DISTINTO A PARTIR DE LA TEMPORADA 2020

Otra futura modificación desde la temporada que viene será la supresión de la excepción, que ha estado en vigor durante las cuatro primeras ediciones de la liga de Veteranos, consistente en poder jugar la liga con un club diferente al club por el que se tiene licencia o al club con el que se jugado la LGEC, en el caso de los deportistas independientes.

Esta medida se adoptó en su día para favorecer la participación en la liga de Veteranos de aquellos clubes con menor número de jugadores. La evolución y crecimiento del número de equipos inscritos en las competiciones por equipos año tras año hace que el mantenimiento de esta medida ya no sea necesario.

Así pues, de cara a la temporada 2020, cada deportista deberá vincularse con el club con el que pretenda, en su caso, jugar tanto la LGEC como la LGEV, ya que dejará de tener la actual posibilidad de disputar cada competición con un club diferente.

CARACTERÍSTICAS:

Disputa de encuentros compuestos de 3 partidos con las siguientes edades (*) en categoría masculina y femenina:

(*) *Todas las edades se entienden referidas a las que tendrán los deportistas a 31 de diciembre de 2019, último día de la temporada.*

MASCULINO: (Edad mínima 40 años)

Pareja 1: Suma de 90 años

Pareja 2: Suma de 95 años

Pareja 3: Suma de 100 años

Federación Gallega de Pádel

Rúa Ría do Burgo, 9, 15008 A Coruña Tlf: 981.23.15.37

www.fgpadel.com administración@fgpadel.com

Inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas y Deportistas de Galicia con el nº F-10092



FEMENINO: (Edad mínima 35 años)

Pareja 1: Suma de 80 años

Pareja 2: Suma de 85 años

Pareja 3: Suma de 90 años

Novedad: Esta temporada la normativa contempla que cuando dos parejas reúnan los requisitos de edad para ser indistintamente alineadas, por ejemplo, como pareja 1 o como pareja 2, la capitanía será libre de colocar a las parejas en el partido que elija sin que, necesariamente, la pareja de mayor edad sumada deba jugar como pareja 2 y la otra como pareja 1.

Cada equipo deberá contar con un **mínimo de 10 componentes**. Los clubes podrán conformar sus equipos incluyendo cualesquiera deportistas con licencia por la FGP, **aunque éstos estén vinculados a otros clubes durante la presente temporada. Esta temporada 2019 será la última en la que se podrá hacer uso de esta medida** adoptada para facilitar la conformación de equipos para participar en esta competición.

Todos los deportistas están obligados a acudir a los encuentros provistos de sus respectivos DNI y exhibirlos a la capitanía rival antes del comienzo de los mismos a fin de acreditar la edad. Una vez comenzado el peloteo de cualquier partido del encuentro no se podrá efectuar modificación o impugnación alguna, los partidos se concluirán en la forma que hubieran comenzado y los resultados producidos serán válidos a todos los efectos.

Todos los partidos se disputarán con bolas nuevas.

El **formato** de la competición y el **calendario** se publicarán una vez cerrado el plazo de inscripción y se ajustarán al número de equipos inscritos.

Dado lo comprimido del calendario (circunstancia que también se solventará desde la próxima temporada con la reducción de tamaño de las divisiones), se recuerda especialmente que, aunque en las **dos últimas jornadas** de la competición (13ª y 14ª jornadas) no están permitidos los aplazamientos, **sí lo está el adelantar la fecha** de disputa del encuentro a disputar en alguna de dichas jornadas. Así, por ejemplo, estando fijada la disputa de la 14ª jornada **los días 7 y 8 de diciembre, los equipos podrán adelantar la celebración** de la misma a otra fecha anterior en caso de que prevean que no dispondrán de jugadores suficientes para comparecer en esta jornada que coincide con el "puente de la Constitución". De la misma manera, celebrándose la ida de los **playoffs** el 14 y 15 de diciembre y la vuelta el 21 y 22 de diciembre, **los equipos también podrán acordar la disputa tanto de la ida como de la vuelta concentrada en el fin de semana del 14 y 15 de diciembre.**

Los encuentros se disputarán en una única tanda con la disputa simultánea de los 3 encuentros, por lo que **todos los equipos inscritos deberán disponer de una sede con 3 pistas disponibles de manera simultánea.**

Banda horaria de juego: los encuentros deberán dar comienzo entre las 11 y las 18 horas de sábado o domingo.

Comienzo de la competición: Fin de semana del **31 de agosto y 1 de septiembre** de 2019 con el siguiente calendario:



1ª jornada: 31 agosto/1 septiembre

2ª jornada: 7/8 septiembre

3ª jornada: 14/15 septiembre

4ª jornada: 21/22 septiembre

5ª jornada: 28/29 septiembre

6ª jornada: 5/6 octubre

7ª jornada: 12/13 octubre

8ª jornada: 19/20 octubre

9ª jornada: 26/27 octubre

10ª jornada: 2/3 noviembre

11ª jornada: 9/10 noviembre

12ª jornada: 16/17 noviembre

13ª jornada: 23/24 noviembre

Jornada de descanso 30 noviembre/1 diciembre - (coincidiendo con la posible previa del Campeonato Gallego Absoluto)

14ª jornada: 7/8 diciembre

PLAYOFFS

15ª jornada: 14/15 diciembre

16ª jornada: 21/22 diciembre

Inscripción: Podrá efectuarse, a través de la propia página web federativa, hasta las 13:30 horas del **16 de agosto de 2019**, de forma totalmente **GRATUITA**.

El acceso para clubes se realiza a través del cuadro login de la página inicial, usuario y contraseña introduciendo el usuario (mail del club) y la clave alfanumérica facilitada por la federación o personalizada por el propio club.

Los clubes que no dispongan de dichas claves o las hayan extraviado pueden contactar por email con administracion@fgpadel.com para que les sean facilitadas o generar una nueva en "olvidaste tu contraseña", y le llegará al mail una nueva.



Completado correctamente el acceso para clubes, se accede a un menú desde el que se podrá:

- Actualizar los datos relativos al club y modificar la clave de acceso.
- Dar de alta equipos del club en la liga gallega de equipos de veteranos hasta la fecha límite de inscripción, después se bloqueará automáticamente.
- Modificar la composición de los equipos añadiendo nuevos jugadores a lo largo de toda la competición.
- Fijar el día y hora de juego como local de cada equipo (dentro de la banda horaria) y designar sus capitanes/as desde la gestión del club.
- Indicar la dirección exacta de las pistas en que el equipo vaya a jugar como local cuando ésta no coincida con la sede del club.

Al dar de alta un equipo **debe inscribirse en la Liga Gallega de Equipos Veteranos y especificar** si lo hace en categoría masculina o femenina. A continuación debe introducirse el nombre completo del equipo tal cual se desea que aparezca en el calendario y clasificaciones de las ligas, así como, en su caso, en las informaciones a remitir a la prensa deportiva. A efectos de unificación de formato, el nombre del equipo debe escribirse en minúsculas con mayúscula inicial en la palabra que proceda y todos deben finalizar con la palabra **vet2019**, véase el ejemplo:

Club de Pádel de Oleiros B vet2019
C.P. Vilagarcía Seguros Royale vet2019

No deben introducirse caracteres distintos de letras o números, tales como comillas, para evitar problemas de visualización.

Debe introducirse también el día (sábado o domingo) y hora de inicio de los enfrentamientos en que el equipo actúe como local y designar los/as capitanes/as de los equipos. Al mismo tiempo, debe indicarse la localización exacta de las pistas (dirección completa del lugar donde se disputarán los enfrentamientos).

Para incorporar jugadores/as al equipo, éstos/as deben ser seleccionados de una lista desplegable en la que aparecen todos aquellos jugadores que han causado alta o renovado licencia para la temporada 2019.

No se admitirá la inscripción de equipos de algún club que tenga pendiente el pago de sanciones de multa o deudas de cualquier tipo con la FGP. En particular, deben estar saldadas cualesquiera multas impuestas en relación a la Liga Gallega por Equipos de Clubes de 2019. Tampoco podrán ser alineados aquellos jugadores que tengan pendiente de pago la inscripción de cualquier torneo federado.

En A Coruña, a 26 de julio de 2018
El Presidente: Manuel Fernández Prado